

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 522 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.978

CARDONA LLOCH, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Grovell, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintitún años, sus señas personales pelo negro, cejas regulares, ojos azules y nariz corta, barba corta, boca ancha, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Moatella, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—792

1.979

CARES OBIALS, Jacinto; hijo de Pedro y de María, natural de La Vanusa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en La Vanusa, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—804

1.980

CAZARES CABO, Marcelino; hijo de Santiago y de Sinfonosa, natural de Magronejo (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Camaleño (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Camaleño para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento de Artillería ligera de campaña, de guarnición en

Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Sunyer. JG—744

1.981

CIVIDANES AREVALO, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Dejo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscrito en marinería, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color sano; domiciliado últimamente en Dejo; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 28 de Febrero de 1919.—José Faura. JM—750

1.982

CLOSA CODINA, Juan; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Solsona, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión segador, de veintitún años, sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color pálido, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Solsona, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—801

1.983

COSTA DE LA BALLINA, Manuel; hijo de D. Nemésio y de doña Cándida, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, de estatura regular, desconociéndose las señas particulares, viste de uniforme, sin precisar si la guerrera es de pago o kaki; domiciliado últimamente en la calle Jorge Juan, número 60, en Madrid, que lo es el de sus padres, estando en la creencia éstos que se halle en Barcelona colocado en la Compañía de Tranvías; procesado por el presunto delito de viajar sin billete; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Ayudante del Castillo de Santa Catalina, de Cádiz, Juez instructor eventual de dicha plaza, D. Carlos Mayorga García, residente en el pabellón de dicho castillo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga García. JG—784

1.984

EINIDANES SANCHEZ, Antonio; hijo de Manuel y Rosa, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscrito de marinería, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color sano; domiciliado últimamente en Mera; procesado por su falta de presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería, Ayudante y Juez de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 28 de Febrero de 1919.—José Faura. JM—751

1.985

ESTRELLA MORON, Félix; hijo de Abdón y de Petra, natural de Talavera la Vieja, Ayuntamiento del mismo, partido judicial de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, de veintitún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba escasa, color moreno; avencinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Galo Ramírez Muñoz, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 27 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Galo Ramírez. JG—777

1.986

FARRE TERES, Pedro; hijo de José y de Dolores, natural de Ilfenarymens, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años; domiciliado últimamente en Ilfenarymens; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—795

1.987

FANET REYNAT, Pedro; hijo de José y de Josefa, natural de San Salvador de Julio, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, sus señas personales pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en San Salvador de Julio, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—805

1.988

FARIÑA MEILAN, Jacobo; hijo de Manuel y Dolores, natural de Oncas (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaño, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Oncas (Bergondo); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. Sada, 8 de Febrero de 1919.—José Riveira. JM—304

1.989

FERNANDEZ BARRANCO, Rogelio; hijo de Dionisio y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Coman-

dante de Infantería de Marina, sito en la Comandancia de Marina de esta provincia.—Almería, 17 de Febrero de 1919.—José Senén.— JM—639

1.990

FERNANDEZ BLANCO, Guillermo; hijo de José y Flora, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba por salir, tiene tres cicatrices en la frente sobre la ceja derecha y otra en la sien izquierda; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 20 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM—682

1.991

FERNANDEZ FRAGA, Benito; hijo de Angel y Pascuala, natural de Sayoso (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, es pecoso; domiciliado últimamente en Sayoso (Bergondo); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 11 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM—486

1.992

FERNANDEZ GODOY, Manuel; hijo de Domingo y Rosa, natural de Sabardes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Mosteiro, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 22 de Febrero de 1919.—Edmundo Sanjuán. JM—727

1.993

FERNANDEZ Y GONZALEZ, Mario; hijo de Modesto y Manuela, natural y vecino de Avilés, de veinte años de edad, procesado por falta de presentación, comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 17 de Febrero de 1919.—Joaquín de Aguirre. JM—598

1.994

FERNANDEZ PEREZ, Jaime; natural de Adra, de estado soltero, de profesión marinero, de diecinueve años y cuatro meses de edad, domiciliado últimamente en Adra, hijo de Jaime y María del Mar, procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Emilio Alvarez Catani, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le

resultan en el expediente que se le sigue e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 30 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Emilio Alvarez. JM—439

1.995

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de San Román del Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, barta, no tiene, color bueno; otras particulares, no tiene; domiciliado últimamente en San Román del Valle, a quien se se sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Bouyón. JM—533

1.996

FERRERAS PALACIOS, Ismael; hijo de Juan y de Antonia, natural de Cujó de Vidriales, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo y señas siguientes: pelo castaño, cejas como el pelo, ojos castaños, barba poca, color trigoño y señas particulares ninguna; avecindado últimamente (se ignora) y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Ladislao Cuadrado Sánchez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 27 de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Ladislao Cuadrado. JG—776

1.997

GALAN PORTO, José María; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Normeda, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años, sus señas cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca, regulares, color sano; domiciliado últimamente en Santa Cruz (La Coruña); procesado por su falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 18 de Febrero de 1919.—Vicente Peña. JM—607

1.998

GALDO PEREZ, Antonio; hijo de Demetrio y de Rosa, natural de Bárez, profesión marinero, de diecinueve años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Bárez, término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. José Rubio Gil, segundo Condestable graduado; y de no comparecer dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 7 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, José Rubio. JM—500

1.999

GALDO PEREZ, Vicente; hijo de Manuel y María Vicenta, natural de Bárez,

profesión marinero, de diecinueve años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Bárez, término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. José Rubio Gil, segundo Condestable graduado; y de no comparecer dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 7 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, José Rubio. JM—498

2.000

GALES SAGES, Isidro; hijo de Francisco y de Claudia, natural de Beranú (provincia de Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rials, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—802

2.001

GAÑALONS PONS, Miguel; natural de Mahón, de estado soltero, de veintidós años de edad, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Mahón; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Ramón de Carranza y Gómez en el cañonero *Alvaro de Bazán*; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Ramón de Carranza. JM—781

2.002

GARCIA, Antonio; de estado soltero, de diez años de edad, hijo de Ramón García García (a) *El Trapero*; domiciliado últimamente en Nador, zona del Protectorado español en el territorio de Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta de la Armada D. Jacobo Gener y Possi, para declarar en causa que se instruye por hurto de casquillos vacíos del cañón revólver de la lancha *Cartagenera*, bajo apercibimiento de que de no presentarse le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Melilla, 24 de Febrero de 1919.—Jacobo Gener. JM—726

2.003

GARCIA, Román; hijo de Segunda, natural de El Arenal, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 731 milímetros, color quebrado, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en el departamento de Burdeos (Sahucar), en casa del patrón Parisa; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor del Regimiento de Posición, D. Agustín Ripoll Vicens, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 6 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Agustín Ripoll. JG—513

2.004

GARCIA DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Dorneda, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años, señas: cuerpo creciendo, ojos y pelos castaños claros, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, otras particulares tiene una cicatriz al lado izquierdo de la barba; domiciliado últimamente en Dorneda; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 17 de Febrero de 1919.—Vicente Peña. JM—610

2.005

GARCIA MATEOS, Francisco Miguel; hijo de Pedro y de Jenara, natural de Palacios, Ayuntamiento de Añones de Tormes, provincia de Salamanca, de profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Palacios, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del catorce Regimiento Ligero de Artillería, D. Cecilio Lesmes Sánchez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 15 Febrero 1919.—El Teniente Juez instructor, Cecilio Lesmes. JG—684

2.006

GARCIA MOLINA, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Puente Genil, de estado soltero, marinerio de segunda clase de la Armada, de veintidós años, de pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, estatura mediana y picado de viruelas, cuyo destino era el cañonero "Marqués de Molins" últimamente; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Pérez y Fernández Chao, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor, con destino en el cañonero "Marqués de Molins", en la actualidad en el Arsenal de la Carraca.—A bordo Carraca, 24 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Enrique Pérez Chao. JM—756

2.007

GARCIA OTERO, Avelino; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Magazos, de estado soltero, profesión marinerio, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regular, barba, no tiene; color bueno; otras particulares, no tiene; domiciliado últimamente en Magazos, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Boullón y Pla, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Boullón. JM—537

2.008

GARCIA PEREZ, Antonio; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Gallardo, provincia de Granada, soldado licenciado del batallón Cazadores de Cis-

dad-Rodrigo, asistiendo a la campaña de Melilla de 1909; comparecerá en el término de treinta días ante la Autoridad Militar de la localidad en que se encuentre para manifestar su domicilio y residencia actual y poder prestar declaración por exhorto en el expediente administrativo que por pérdida de mantas facilitadas por el Hospital Militar de Algeciras a enfermos al marchar con licencia a sus casas procedentes de la mencionada campaña de Melilla de 1909, se encuentra instruyendo el Comandante de la Caja Recluta de Algeciras, D. Vicente Gómez Coronas.—Algeciras, 25 de Febrero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Vicente Gómez Coronas. JG—694

2.009

GARCIA TORO, Francisco; hijo de Manuel y de Rufina, natural de Almenquilla, Ayuntamiento de id., provincia de Sevilla, estado soltero, profesión del campo, de treinta años de edad, estatura un metro 672 milímetros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Almenquilla, provincia de Sevilla; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras número 6, D. Mariano Pérez Ugena, residente en R'gaia (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—R'gaia, 17 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Mariano Pérez. JG—766

2.010

GARRIDO FREIRE, Benito; hijo de Mariano y de María, natural de Leans (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años, cuerpo regular, ojos verdosos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Leans (Coruña); por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de tres meses en la Comandancia de Marina de La Coruña, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias.—La Coruña, 10 de Febrero de 1919.—Vicente Peña. JM—567

2.011

GIRALDEZ TOSTAS, Manuel Antonio; hijo de Juan y Leonor, natural de Nigrán, de estado soltero, profesión marinerio, de treinta años; domiciliado últimamente en Nigrán; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1919.—Bayona, 1.º de Febrero de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—442

2.012

GONZALEZ ARENCIBIA, Juan; hijo de Salvador y de Marcelina, natural de Moya, provincia de Canarias, avecindado en Moya, Juzgado de primera instancia de Guía, de treinta y un años de edad, al que se le sigue expediente por haber faltado a incorporación dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917; comparecerá ante el Juez instructor, Alférez del Regimiento Infantería de Las Palmas número 66, D. Francisco Laguna Serrano, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la

presente requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 Febrero de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Laguna. JG—719

2.013

GONZALEZ ROMAN, Emiliano; hijo de Blas y de Liboria, natural de Carpio de Azaba, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Salamanca, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Laureano Tascón Sobrino, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Laureano Tascón. JG—636

2.014

GRANDA ALVAREZ, Salustiano; hijo de José y Serafina, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Villalegre, partido de Avilés, de pelo y cejas negros, ojos azules, color bueno, estatura regular, boca y nariz regular; procesado por el delito de hurto, fugado de la prisión preventiva de Avilés; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Jaime Pérez López, en la puerta del Parque de este Arsenal.—El Ferrol, 13 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Jaime Pérez. JG—654

2.015

GRANDA GARCIA, Ramón; hijo de Germán y Manuela, domiciliado últimamente en Sordicio, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna para notificarle concesión de amnistía en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 6 de Febrero de 1919.—José Bugallo. JM—468 bis

2.016

GRASA, Manuel; natural de Lisboa, de veintiocho a treinta años de edad, estatura regular, más bien delgado, bigote pequeño, traje un poco oscuro con pintas blancas, sombrero negro flexible y polainas negras de cuero; domiciliado últimamente en Villar Formoso (Portugal); procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la comandancia de Carabineros de Salamanca D. Isaac Barrionuevo Pecifia, residente en esta plaza de Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 25 de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Isaac Barrionuevo. JG—749

2.017

Las personas que el día 9 de Mayo de 1918 venían de pasaje en el vapor "Tintore" y desembarcaron en el puerto de Barcelona comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida por supuestas sustracciones, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Luis H. de Villena. JM—603

2.018

LOPEZ RIVAS, Ramón, hijo de Ramón y Rosa, natural y vecino de Finisterre, comparecerá dentro del término de noventa días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de corbeta D. Antonio Porrúa Andrade, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que si dejara de comparecer incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Corcubión, 1.º de Febrero de 1919.—Antonio Porrúa. JM—556

2.019

LORENZO, Emilio, hijo de Incógnito y de Concepción, domiciliado últimamente en Viducimos, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna para notificarle concesión de amnistía en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 15 de Febrero de 1919.—José Bugallo. JM—656

2.020

LORENZO, José, hijo de Ventura, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Mariño procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 18 de Febrero de 1919.—Edmundo Sanjuán. JM—624

2.021

Los inscriptos en actualidad de la Armada; Rafael Ródenas Heredia, folio 22 de 1918; Juan Bertomeu Javaloyes, folio 39 de 1918; Manuel Salvador Pérez, folio 56 de 1918; Benito Sánchez Molina, folio 74 de 1918; José Izquierdo Romero, folio 78 de 1918; Agustín Chacapino Aracil, folio 104 de 1918. Procesados por su falta de presentación en esta Comandancia de Marina, comparecerán en término de treinta días en la Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, Teniente de navío, don Juan Antonio del Rivero y Coca.—Alicante, 8 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—443

2.022

Los súbditos griegos Lofochis Demetrión y Basilio Burdas, domiciliados últimamente en Barcelona, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por substracción cometida a bordo del vapor "Roberto", bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—444

2.023

LOSADA AMOR, Antonio María, hijo de Ramón y Elvira, natural de Morás, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo alto, ojos castaños, pelo negro; frente, nariz y boca, regular; barba ninguna, color bueno; otras particularidades no tiene, domiciliado últimamente en Morás, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre de 1917, ante el Juez instructor D. José L. Bouyón comparecerá en término de sesenta días

y Plá, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Viveiro, pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Viveiro, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—525

2.024

LLECHA MASIP, Francisco, soldado de Infantería de Marina, natural de Cabaces, provincia de Taragona, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Cabaces, procesado por deserción, comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o de un año si se hallase fuera de ella, ante el señor Juez instructor, Capitán del mismo Cuerpo, don Felipe Gutiérrez Sierra, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (D. O. núm. 106) y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado; teniendo entendido que, de no comparecer en el plazo que anteriormente se indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 27 de Febrero de 1919.—V.º B.º, el Juez instructor, Felipe Gutiérrez.—El Secretario, Diego Baeza. JM—757

Juzgados de primera instancia

GUERNICA

D. Joaquín de Zubiaga y Urreiztieta, Juez municipal, Letrado de esta villa de Guernica, en funciones del de primera instancia del partido, por ausencia de éste en uso de licencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Victor de Echevarría y Laldamand, vecino que fué de Bermeo, cuya residencia se ignora, o a sus sucesores si hubiere fallecido, para que por sí o por medio de Procurador con poder bastante comparezca en este Juzgado a usar de su derecho en el juicio voluntario de testamentaria de D. Justo de Echevarría y Basterrechea, que ha sido prevenido y se está sustanciando en nombre de doña Eusebia de Echevarría e Ibarra y D. Justo de Echevarría y Echeandia, vecinos de Bermeo, pues así he acordado en providencia de esta fecha, en la inteligencia de que si no compareciere se seguirá el juicio adelante sin más citarle ni emplazarle.

Dado en Guernica, a 8 de Marzo de 1919.—Joaquín Zubiaga.—Ante mí, Saturnino de Eceñarro. X—612

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Luis García Ortega a nombre de D.ª Belén y D.ª Luisa Lameyer Alvarado contra la Excm. Sra. D.ª María del Carmen Chaves y Valdivielso, Duquesa de Noblijas, sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes.

Fincas.

Ciento treinta y una fincas en término de Getafe de esta provincia, cuya detallada descripción, anotación de embargo e inscripción en el Registro de la Propiedad y títulos de las mismas, consta en

los autos, las cuales se venden bajo las siguientes.

Condiciones.

Primera: El tipo para la subasta es la suma de 59.475 pesetas a que asciende el 75 por 100 de la cantidad por que salieron a subasta por primera vez.

Segunda: No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto la suma de 7.930 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Los títulos de propiedad supeditados por certificación del Sr. Registrador de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta: La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Abril próximo, a las tres de su tarde.

Madrid, 27 de Febrero de 1919.—Ante mí, P. S., A. Luis Rubio.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. X—614

VALTUEÑA

D. Martín Lozano Gallego, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Valtueña.

Doy fe que en el juicio verbal civil que se dirá se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que dice así:

"Acta de votación, fallo y sentencia.—En Valtueña a 28 de Febrero de 1919, reunido el Tribunal municipal de la misma, compuesto de los Sres. D. Juan Gil Sanz, Juez municipal, y los Adjuntos D. Carlos Carlos Perdices y D. Hipólito Martínez López, para fallar el juicio verbal civil entre partes, de la una, como demandante, D. Simón de Miguel Moreno, vecino de este pueblo, contra D. Lucas Entrena Moreno, mayor de edad y de ignorado paradero, sobre pago de 500 pesetas, y litigante rebelde, acordaron por unanimidad dictar la sentencia que se expresa a continuación:

"Vistos los artículos 1.214 del Código civil, y los 729 y 769 de la ley de Enjuiciamiento.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Lucas Entrena Moreno a que satisfaga a D. Simón de Miguel Moreno la suma de 500 pesetas y a las costas del juicio.

"Así por nuestra sentencia, que se notificará a las partes, y a la demandada se hará por medio del Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente, según previene la ley, definitiva, juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Gil.—Carlos Perdices.—Hipólito Martínez.

"Publicación.—Dada y publicada fué la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva se inserta por el Sr. Juez municipal, don Juan Gil Sanz, en 28 de Febrero de 1919. Martín Lozano."

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado, D. Lucas Entrena Moreno, declarado rebelde, expido la presente con el V.º B.º y del Sr. Juez municipal en Valtueña, a 28 de Febrero de 1919. El Secretario, Martín Lozano.—V.º B.º: El Juez municipal, Juan Gil. JO—3246